

Acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día diez de agosto del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvín Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Ausentes con justificación: Maribel Monge Salazar, Vicepresidente y Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

Invitados: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Marvín Herrera García, Comisionado Internacional Scout, que se haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda enviada y se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Proceso de selección en el puesto de Dirección General.
6. Perfil de puesto a utilizar.

Se acuerda:

ACUERDO #01-16-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°16-2021/22 del 10 de agosto de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PUESTO DE DIRECCIÓN GENERAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, propone que, para el proceso de selección en el puesto de Dirección General, que se haga un concurso lo más abreviado posible.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí, vamos a ver, yo propuse la semana pasada que hiciéramos esta sesión, con este punto de agenda, precisamente para tener claridad del procedimiento a seguir, la propuesta en este momento es un concurso, por lo cual, obviamente pues estamos en mi caso totalmente de acuerdo, que ese debe ser el mecanismo, sin embargo, así como está propuesto, nada más, creo que es muy ambiguo gracias por ver en el sentido de que un concurso puede ser un concurso abierto, puede ser un concurso en donde abramos opciones para que la gente presente currículums a través de los mecanismos que en otras ocasiones hemos utilizado, puede ser abierto la comunidad Guía y Scout, o puede ser como originalmente la Junta Directiva anterior planteó, que se haga a través de la participación de una empresa con la elaboración de un cartel, en el que la empresa pueda concursar, se adjudique a una empresa y con base en un perfil establecido, que está incluso al día de hoy en un punto de agenda, podamos nosotros darle ese insumo a la empresa para que nos presenten a nosotros, una no sé, tres, cuatro, posibles candidatos y a partir de ese momento pues toma la decisión que corresponda, que en efecto fue parte de los argumentos que yo expresé la semana pasada, en el sentido de que no teníamos que haber llegado a este punto, cuatro meses después, por la no ejecución de un acuerdo que se había tomado desde marzo de este año y que llegamos hasta agosto sin haberse dado seguimiento ni cumplimiento al acuerdo. Entonces, yo más bien plantearía que sí, que se abra el proceso de selección al puesto de Dirección General a través de un concurso, pero a través de la elaboración de un cartel y la contratación de una empresa para que nos refiera a la Junta Directiva una propuesta de por lo menos 4 nombres.”

La Sra. Boschini López señala que realizar un concurso para la selección de una empresa requiere mucho tiempo y por el trabajo que demanda la Dirección General, no es conveniente darle este recargo a ninguna de las direcciones actuales.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo estoy de acuerdo con Ileana, en el sentido de que, si sacamos ahora un concurso a una empresa, se nos va a ir otro período más, etc. Yo me acuerdo que la empresa EDIFICAR del hermano de Mauricio Castro creo que era, nos estaba dando el apoyo y ha funcionado, De hecho, les voy a ser muy sincero, yo hubiera preferido hacer esto más directamente con la Junta, y quiero que conste en actas, más directamente la Junta tomando decisiones sobre algunas personas que propusieron su nombre, ¿por qué? porque ya hemos visto los resultados de los últimos cuatro años en estos procesos engorrosos de selección, que al final nos llevan a nombrar directores que no están sumamente; no estoy culpando a ninguno, ni diciendo nada mal de ninguno; pero sí creo que los resultados han hablado en el sentido de decir que no están totalmente embarrados de la realidad del movimiento Guía y Scout, De hecho al perfil tengo observaciones, porque qué bonito, se pone a alguien, eso es un tema más adelante, pero quiero mencionarlo en esta justificación que estoy dando; alguien meramente técnico administrativo, con licenciaturas, casi con maestrías y no sabe nada del movimiento Guía y Scout. Entonces, en ese sentido yo quisiera, propongo que aprovechemos el recurso que siempre ha ofrecido la empresa del hermano de Mauricio Castro y podamos hacer un proceso más ágil, que conste en actas, gracias.”

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo estoy un poco de acuerdo con lo que dice Vilma y con lo que dice Óscar, creo que aprovechar la empresa gratuita, en ese sentido está bien y debería de ser un poco abierta, ese es mi pensar, que quede en actas por favor.”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “La Junta Directiva Nacional anterior, en la última o antepenúltima sesión, hizo una serie de valoraciones por las cuales debía de haberse seguido el proceso de la contratación de una empresa que le permita a la organización tener criterios totalmente transparentes, democráticos, con procedimientos bien establecidos, técnicamente hablando y profesionalmente hablando, para poder, a partir de la definición de un perfil de la persona que nosotros queremos que esté en frente de esta organización, que es una organización con ciertas características que no podemos desconocer, que está enfocado, si bien es cierto es una ONG y creada con una ley especial, está enfocada a temas de educación, por lo tanto las características de la persona

que vaya a asumir esta Dirección General, tiene que ser algunas condiciones diferentes al manejo de una empresa, entonces no deberían de encajonarse en temas empresariales, primer punto.

Por el otro lado, los argumentos que se plantearon en ese momento de poder abrir un cartel y establecer algunas condiciones de las cuales Carolina, recuerdo perfectamente, intervino y expuso claramente cuáles eran esos procedimientos que se pueden seguir para efectos de la agilidad de la contratación de una empresa que nos dé un producto terminado en un tiempo determinado y que nosotros debíamos, o debemos establecer, para salirnos nosotros de todo ese proceso de selección, perfiles y valoraciones psicométricas y todo lo que ustedes saben que se genera a través de las entrevistas y demás, para tener el perfil idóneo, o los perfiles idóneos para el puesto

Recuerdo perfectamente que también yo fui enfática, Maribel recuerdo que también lo planteó y algunos otros compañeros, de que el hecho de que una empresa, establezca procedimientos de forma gratuita no lo consideramos pertinente, puesto que también hay una relación con un miembro de la Junta Directiva en varios períodos, que es Mauricio Castro, es la empresa de la familia, Ileana planteó sus consideraciones en relación a eso, sin embargo la Junta Directiva anterior planteó que el procedimiento correcto era contratar una empresa para seguir el procedimiento de una manera más, no sé, más transparente tal vez.

Y en este caso, pues yo abogo, a que los nuevos miembros, a que los miembros de esta Junta Directiva, los presentes del día de hoy, establezcamos que sea es el mecanismo a través de la creación de un cartel, la contratación de una empresa, el establecimiento de un perfil y la definición de un tiempo para tener este perfil, ese producto terminado, que originalmente era de cuatro meses, creo que lo podemos acortar a dos meses, en el tanto nosotros tengamos claridad de cuál es el perfil de esa persona que la organización necesita.

Por lo demás, pensar en un proceso, en este momento de contratación de una manera abierta, directa, con la cantidad de nombres que se están postulando, que yo por lo menos conozco ya 8 candidatos, me parece que es devolvernos en procedimientos manipulados y no convenientes para la organización, cuando hay manipulación política e intereses políticos en la designación de una persona, que pudiera venir a asumir esa responsabilidad, por la premura del tiempo.

Y terminó diciendo que yo lamento mucho porque yo creo, insisto, que este tema ya debió de haber estado superado si el Comité Ejecutivo hubiera enviado en tiempo el perfil de la Junta directiva y se hubieran hecho los procedimientos en los cuatro meses que se le había otorgado, desde marzo hasta agosto, y que no se hicieron, y que al día de hoy estamos otra vez trabajando sobre lo mismo, por errores que se cometieron.

Entonces, desde ese punto de vista, la propuesta es que lo hagamos, que acortemos los tiempos y eso sí, debemos entrar a definir el tema del perfil, porque lo que planteó Oscar originalmente, sobre esas calidades, o características especiales, se enmiendan y se definen plenamente en el perfil de la persona que nosotros queremos contratar y que requiere la organización, gracias, que conste en actas.”

Se comenta que sería recomendable que sea una empresa para no politizar más la elección de este puesto, pero si hay una empresa que brinda el servicio gratuito, darán la recomendación de personas, entre tres y cuatro, pero finalmente es a la Junta Directiva Nacional quien le corresponde tomar la última decisión.

También se señala que, aunque se debería tener una empresa que haga el filtro, si se quiere tener claro el tema de transparencia, se puede solicitar que remitan la información del puntaje de los candidatos seleccionados y los motivos por los cuales se rechazaron otros.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quiero hacer una consulta, especialmente a Ileana, a Oscar Mario Garbanzo, que tienen más tiempo de estar aquí, en estas Juntas Directivas. ¿Cuál es la relación que existe con la empresa EDIFICAR, cuál es la ganancia, cuál es

el convenio, cuál es la carta de entendimiento, cuáles son esos parámetros, cuáles son esos compromisos, que tiene esa empresa con la organización? Adicional a que sea Mauricio un miembro de una Junta Directiva anterior y que tenga un amor por la organización, porque yo lo puedo tener y todos lo podemos tener, pero creo que, a nivel empresarial, los temas se manejan diferente. Entonces la pregunta directa es ¿cuál es esa relación o ese vínculo que se tiene, en el cual una empresa se va a involucrar en un proceso de estos que tiene un costo económico, con base en qué? ¿Cuál es el fundamento? porque recuerdo perfectamente que le consultamos y nunca nos dieron una respuesta satisfactoria, yo no sé si todos están claros de por qué una empresa pudiendo ganarse algunos millones de colones en este procedimiento. Porque entiendo que la última vez, cuando se contrató a Rodrigo Salazar, hubo ofertas bastante grandes, creo que por lo menos entendí que habían llegado muchísimo más de 50 y que ese proceso de selección, de revisión de profesionales a cargo de poder hacer un proceso de selección con base en un perfil, eso no es barato. Entonces, de ahí la pregunta de cuál es la relación, el fundamento o el vínculo que existe escrito, para esta situación gracias, que quede en actas por favor.”

Se aclara que la empresa EDIFICAR es una compañía constructora y tiene un convenio de cooperación con la Asociación, en donde la Asociación es quien gana, pues la empresa cobra por los servicios que dona. Cuenta por un departamento de recursos humanos con profesionales que se dedican a los procesos de selección de su personal y en el cual el Sr. Mauricio Castro Monge no interviene. Por lo que se recalca que gastar en este proceso habiendo una empresa que dona este servicio no tiene ningún sentido.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Básicamente para responderle a Vilma y también quiero que conste en actas, yo he sido uno Vilma, y te voy a ser sincero, que desde el inicio yo empecé a preguntar por todas estas cosas y las respuestas fueron tan claras y contundentes, como lo acaba de decir Ileana ahora acá en este momento. Yo también decía “bueno qué se gana, y no sé qué”, bueno, el tiempo me demostró que ellos lo que tienen es una buena voluntad de colaboración, y voy más allá, no solo con esto, un tema que, porque vamos a ver, esto da el servicio totalmente gratis, nos dan el servicio y ahí queda para la organización. La preocupación mía y que si lo externado, es con el Document Manager y los respaldos que de eso se den, eso es otro tema. Pero lo que quiero decir es que yo no dudaría de la honorabilidad de Mauricio en todo este proceso y su buen juicio de aporte a esta organización, quiero que conste en actas, gracias. Además, perdón, de que ahí sí podríamos orientar a la empresa más directamente, no porque se le pague o no se le pague, sino que es el tema que yo estoy diciendo más adelante, el perfil que necesitamos de alguien que sepa de este movimiento realmente, no tecnicismos y gente con maestrías que con todo respeto al final y al cabo no nos dan los resultados, gracias. Y la propuesta es que lo votemos ya porque ya se nos está yendo la sesión.”

Se somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo:

A las diecinueve horas con diez minutos continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, en vista de que la Sra. Ileana Boschini López, está teniendo inconvenientes con la conexión a internet.

- **Propuesta 01:** Aprobar ejecutar el convenio con EDIFICAR para el proceso de selección de los candidatos al puesto de Director General, bajo el perfil definido por la Junta Directiva Nacional.

A favor: Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaría Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionada Internacional Guía.

- **Propuesta 02:** Aprobar la contratación de una empresa externa para el proceso de selección de los candidatos al puesto de Director General, bajo el perfil definido por la Junta Directiva Nacional.

A favor: Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Karol Ulate Gómez, Jefa Guía Nacional y José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #02-16-2022/23

Aprobar ejecutar el convenio con EDIFICAR para el proceso de selección de los candidatos al puesto de Director General, bajo el perfil definido por la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la propuesta #02 de la siguiente manera: "La propuesta uno habla de la existencia de un convenio con la empresa EDIFICAR, que mi persona no conozco y que no sé si la mayoría de la Junta directiva, o la Junta directiva nacional conoce este convenio y del cual haré una nota solicitando a la Dirección General no haga, o me haga llegar una copia de ese convenio para poder conocerlo a profundidad y ver los términos en que se estaría contratando, no contratando, se estaría haciendo esa conexión con esta empresa, que dicen hay un convenio, entonces para ver los términos de referencia, gracias, que quede en actas."

A las diecinueve horas con trece minutos continúa presidiendo la sesión la Sra. Boschini López.

ARTÍCULO VI: PERFIL DE PUESTO A UTILIZAR.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Básicamente compañeros, el asunto del perfil es el siguiente, veo que es un perfil que está desactualizado, ¿en qué sentido? habla solo de tres direcciones y ya tenemos más, entonces, eso habría que arreglarlo, eso lo podríamos arreglar ahora mismo diciendo que, la parte donde dice "y reporta", entonces sería a las direcciones nada más, supervisa a las direcciones, no de comunicación, eso, eso por un lado.

Por otro lado, también veo que es nada más alguien administrativo y vuelvo a lo mismo y esto lo he reiterado desde hace rato, desde hace años, desde que entré a Junta Directiva en Guías y Scouts, aquí necesitamos gente que sepa, que conozca nuestra cultura organizacional, que esté involucrado, que haya llevado, recorrido rueda o que haya llevado agua y tierra, digámoslo, bajo estos procesos de construcción del método Guía y Scout. Ya, con todo respeto, ya hemos visto la gente, muchos tecnicismos, muchas maestrías, pero que la gente no se pone la camiseta, no se arrolla las mangas y no trabaja por esta organización, desde esa perspectiva de lo que realmente todos nuestros asociados necesitan.

Entonces, creo que está bien lo del perfil profesional, obviamente, si es necesario, lo que yo cuestionaría es si se necesita que tenga maestría o no tenga maestría, pero sí el perfil, no sé por qué solo limitan solo a administración, habiendo tanta gente de Ciencias sociales, Ciencias Económicas, bueno, ahí está el maestro de Ciencias económicas; gente no sé, en trabajo social, en sociología, en comunicación, gente que realmente nos pueda dar otra perspectiva más amplia y además, por el mismo desarrollo de estas carreras, no tengo ningún interés personal verdad, Porque yo tengo mi trabajo fijo, pero por ejemplo, cuando yo fui a llevar la maestría en la U latina, me di cuenta la cantidad de materias y todos los conocimientos de administración que uno llevaba Y todos me fueron reconocidos con créditos en la Universidad Latina, que los había llevado en la UCR, y así hay otras carreras de las Ciencias Sociales, que claramente pueden cumplir con ese perfil desde esa perspectiva.

Eso sería mi propuesta entonces, que lo amplíemos a otras ciencias y ya lo hemos visto también, cuando se piden aquí mismo gente para que sean gestores, para que sean Desarrolladores de proyectos y todo, que la gente de Ciencias sociales tienen la capacidad de desarrollar esto y no solo la gente de administración. Entonces, esos serían mis aportes y que consten en actas gracias. Y mis sugerencias Verdad, al mismo tiempo, sugiero que se amplíe eso y se ponga también amplia experiencia Guía y Scout."

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno vean, yo primero que nada avalo el comentario que estaba haciendo don Oscar Mario y con respecto a lo

de administración, digamos yo lo poquito que medio conozco así por encima el asunto, es que digamos que yo vi que esa guía, bueno ese perfil está enfocado mucho a lo que sí es un director administrativo financiero y ya tenemos uno, ósea todo el enfoque va, o esa fue la interpretación que le di yo, va sobre eso verdad, eso como número uno. Y no se evidencia claramente la visión educativa de la institución, porque somos una entidad totalmente educativa, no somos una empresa, todo va enfocado nada más a cuidar el dinero, administrar el dinero y no se traduce digamos, o al menos lo vi así claramente, para mí no está así bien claro lo de estrategia para gestionar programa, animación territorial, recurso adulto y otros aspectos que tiene que ver con el movimiento y si analizamos, se trata de gestionar una ONG que es de educación no formal, verdad, y veo que dice que es el que dirige, dirige y dirige y no habla de gestionar aspectos muy importantes, ya que se trata de una organización que es por y para los voluntarios, estamos buscando un director de orquesta, no un solista, que al respecto por ejemplo, uno de los mejores directores ejecutivos que ha habido, para mí, ha sido Michael Hudson verdad, que él, bueno, tuvo toda la experiencia con los años que trabajó con la OSI y el otro fue Rodrigo Salazar, el que estuvo allá en los años 60 en nuestra asociación, porque eran personas que no todo quedaba en manos de solo ellos como la imagen central Y el eje de la oficina, , sino que ellos pasaban prácticamente, como quien dice, como el entrenador de fútbol, pasaba oculto y los jugadores que eran los miembros de los distintos departamentos, hacían su trabajo ¿por qué? porque él gestionaba.

Luego, me da la sensación, como tercer punto, que no contempla las relaciones interinstitucionales y ministeriales y coordinación de acciones y de procesos de educación no formal. No veo claridad referida a lo que es gestión de recurso adulto, digamos, De animación y programa. Y aquí esto me lleva a otra cosa, por ejemplo, ¿quién es el gerente de la Caja? Es un médico, que tiene que tener en forma adicional ojalá, conocimientos o una maestría, ok, está bien, pero no es financiero ni es netamente, es un médico. Lo mismo pasa con nosotros, somos una institución educativa y aquí apoyó firmemente la visión de Oscar, que esto se debería de abrir a científicos Sociales, psicólogos, educadores, sociólogos, antropólogos, etc., verdad.

Y también la otra cuestión que yo veo y que también aquí avalo lo que dice Óscar Mario, no hay requisitos scout, yo no sé si sería mucho pedir que ojalá tuviera la insignia de madera en scout, o que haya tenido experiencias y vivencias scout, de esto no se habla nada. No se habla de la dimensión de los niveles esenciales de nuestra asociación por ningún lado, cuando hablo esto me refiero a que no especifica claramente cuál sería su trabajo con respecto a las áreas estratégicas que tiene nuestra asociación, de recurso voluntario, de gestión de programa, etc. y también, bueno, lo que ya les comentaba, no solamente en lo financiero contable, porque ya tenemos un director financiero que se trata de eso verdad. manejar una ONG compañeros, no es lo mismo que manejar una empresa que fábrica de chocolate verdad, esto es como manejar una empresa educativa que tiene fines que son medibles de una manera bastante difícil, por qué no fabricamos un producto, sino que estamos educando. Estas son las seis observaciones que yo le tengo a esto.”

Se comenta que también se debe revisar el tema del salario que es muy alto, sin embargo, si al perfil se le quitan funciones, se debe reducir el salario. También es importante que la Dirección General cuente con un equipo asesor, ya que este puesto tiene muchas responsabilidades.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta una moción de orden para ampliar la sesión por 30 minutos más.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Ileana Boschini López, Presidente. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Se acuerda:

ACUERDO #03-16-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veinte horas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos reingresa a la sesión por videoconferencia, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Se señala que el perfil está enfocado muy a nivel financiero porque así lo establece el P.O.R., además se enfoca a nivel administrativo porque cada área cuenta con su director o directora, por ello se requiere que el Director General administre la Asociación, distribuya responsabilidades e informe a la Junta Directiva Nacional. Sin embargo, si se requiere que el Comité de P.O.R. realice una revisión de las funciones de este puesto.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Tres puntitos rápidos, uno es lo que puse en el chat verdad, que si tenemos que poner la parte vertical, sigo sugiriendo y más que ahora se tocaba una dirección de Recursos Humanos, si eventualmente se llega a tener, entonces una supervisión de las direcciones de la organización, sea una, dos, tres, cuatro o cinco y así no entramos en contradicciones, ese es un punto.

El otro punto tiene que ver, que sigo insistiendo, que se amplíe a gente de Ciencias sociales, ¿Por qué? Por las características que tenemos los científicos sociales, las habilidades blandas que se manejan en cosas, véanlo ahí donde se está pidiendo la comunicación asertiva, la orientación al cliente, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento estratégico, liderazgo, competencias, etc., etc.

Eso se forma incluso, son, digámoslo así, fortalezas de las Ciencias Sociales y no precisamente de la administración, porque aquí lo que están diciendo es que lo que necesitamos realmente es un gerente ¿Y qué es un gerente? Y ahí les voy a contar una historia rápida que tiene que ver con lo de la Caja, eventualmente hoy es un médico, pero no necesariamente y ahora, y eso lo ganó el Colegio de Ciencias Económicas hace algunos años, con el director del Hospital México, cuando tradicionalmente era un médico y le dijeron “No, hay gente especialista, que se especializa en la administración de servicios hospitalarios y no necesariamente son médicos”, bueno, pues aquí es esa combinación obviamente, de gente que sepa de Medicina, pero que tenga las cuestiones gerenciales para lograrlo. Por eso yo me inclinaría más por esas habilidades de gerencia, de saber hacia dónde van los recursos y cómo administrarlos y hacia donde conseguir los que hagan falta en organización, eso se llama gerenciar realmente, si yo no tengo la cualidad, yo la busco en otra persona y ellos me dan un proceso.

Y el otro aspecto que con todo respeto compañeros, yo concuerdo, esto está que habría que arreglarlo en P.O.R. y todo, pero si nos vamos arriba de esto en P.O.R. vamos a sacar ese concurso dentro de 7 meses, 10 meses, un año, entonces creo que la herramienta que tenemos en este momento, es esta si le hacemos las correcciones e insisto a sugerir que quede en actas, que se amplíe a la gente de Ciencias Sociales que tenemos todas las cualidades blandas que ahí se mencionan en ese perfil, gracias.”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Les decía y me imagino que ya habrán abordado, porque yo ingresé cuando Lutgarda estaba hablando parte de lo que yo iba a señalar, que este perfil fue definido y aprobado a finales del año 2015 con base en un P.O.R. totalmente diferente al que está actualmente, recordemos que este se aprobó en el año 2020 en junio, 15 de junio del año 2020. Entonces, las condiciones cambian, las funciones son otras, no podrían ponerse, podrían adicionarse alguna otra, pero no podrían ponerse cosas distintas de las que se establecen en el P.O.R., creo que eso lo habrán planteado y si quiero que conste en actas lo que estoy señalando.

Por ahí escuché a Óscar señalar, o a Lutgarda, de un tema de modificación de P.O.R., para efectos de definir las funciones, creo que el día de hoy no es el día adecuado para nosotros, con base en un perfil que ya está establecido, con un P.O.R. desfasado, que nosotros definamos o aprobemos un perfil.

Escuché que quieren enviarlo, o que una posibilidad es el Comité de P.O.R., eso significa 8 o 15 días más y yo creo que nosotros tenemos que aligerar el proceso, yo quiero presentar una moción de orden en este momento para que sea considerada por la Junta Directiva Nacional, para que se convoque a una sesión extraordinaria, con punto único de agenda, modificación del P.O.R., valoración de las funciones de la Dirección General.

Se señala que eso no es moción de orden porque no se está discutiendo sobre el P.O.R., pues ese punto no es parte de la agenda de esta sesión.

La Sra. Méndez Fallas, continúa manifestando: "No se está discutiendo el P.O.R., se está discutiendo las funciones del Director General, que no pueden ser diferentes a las que ya están establecidas en el P.O.R., entonces, si se está pensando cambiar alguna función o redefinir alguna función del Director General que está establecido en el P.O.R., tiene que hacerse una modificación y yo no pasaría por el Comité de P.O.R., yo creo que la Junta directiva, creo que lo hemos hecho en otros momentos, podemos convocar, podemos traer aquí las propuestas de lo que haya que modificarse en el P.O.R., específicamente en las funciones de la Dirección General y además considerar incluir algunos de los elementos que se han planteado el día de hoy acá, verdad, que deben de rescatarse y yo apoyo totalmente la propuesta de José Luis y de Oscar, en el sentido de que tiene que abrirse también más a las áreas sociales y que tiene que establecerse algunos requisitos también de conocimiento de la organización, que eso implicaría, bueno, no sé si la insignia de madera o que otro elemento adicional que no están contemplados aquí y que por eso yo señalé anteriormente, que no me había abocado a leerlo con profundidad, porque obviamente las funciones que están al día de hoy distan, en algunos casos no en todas, de las funciones que están actualmente vigentes en P.O.R. entonces, para que se valore la propuesta, gracias."

Se propone realizar una encerrona de Junta Directiva Nacional para revisar el perfil del cargo de Dirección General y posteriormente, se convoque a sesión extraordinaria a realizarse el miércoles 17 de agosto de 2022 para revisar esa propuesta de perfil.

Al ser las veinte horas se presenta moción de orden para ampliar la sesión por 5 minutos más.

Se acuerda:

ACUERDO #04-16-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veinte horas con cinco minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se acuerda sobre el tema del perfil de Dirección General:

ACUERDO #05-16-2022/23

Convocar a una encerrona de Junta Directiva Nacional a realizarse el sábado 13 de agosto de 2022 a las 8:00am, para revisión y ajustes al perfil del cargo de Director General, que será remitido a la Junta Directiva Nacional para su valoración y mejoramiento.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado ya que desde el viernes en la tarde tiene hasta el sábado en la tarde tiene compromisos con reuniones de la Asociación previamente establecidas.

ACUERDO #06-16-2022/23

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°16-2022/23
10 de agosto de 2022

Convocar a sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional a realizarse el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 6:30pm, en donde el primer punto de la agenda sea el análisis y acordar el perfil del Director General.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veinte horas con siete minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
